CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C. A.



**Universidad de San Carlos de Guatemala**
**Facultad de Odontología**
**Junta Directiva**

## ACTA No. 10-2019

**ACTA NÚMERO CERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (10-2019).** En la Ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta y un minutos del lunes once de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, Vocal Quinto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. **Audiencia**:
   1.1 Solicitud de audiencia del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director y Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado, para presentar un informe de la situación actual de la Especialidad en Rehabilitación Oral.
2º. Lectura y aprobación del Acta No. 09-2019.
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. Elecciones.
   4.1 Convocatoria para la Elección de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2019-2021.
5º. **Autorizaciones financieras**:
   5.1 Carta de la Dirección General Financiera, respecto al reintegro del Br. Aviel Andrés Leiva García, por pago de papelería y equipo.
   5.2 Ayuda Becaria para la estudiante Mónica Valeska López Ramos del Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2018-2019.
   5.3 Ayuda Becaria para los estudiantes del Primer Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.
6º. **Desarrollo y Reestructura Curricular**:
7º. **Nombramientos y asuntos académicos**:
   7.1 Cartas de los estudiantes del Quinto Año, solicitando que el Curso de Restaurativa 2018 no les sea tomado como cursado, según lo emitido por la Junta Directiva en el Punto Séptimo, Inciso 7.1.2 del Acta No. 06-2019.
   7.2 Carta de la Dra. Gladys Erlebnis Perea Lemos, informando que estará ausente del país desde el 06 de marzo de 2019 hasta aproximadamente el año 2021, con respecto a su expediente de incorporación.
   7.3 Carta de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia -CCOST-, solicitando la colaboración y apoyo para ratificar a los docentes electos en el primer semestre del año 2017 que representarán al sector docente ante la Comisión de Reforma Universitaria CRU.
8º. **Asuntos administrativos**:
   8.1 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Comisión 50 Aniversario EPS, en la cual solicita una copia de los cambios sugeridos durante la audiencia sobre el material audiovisual "**EPS de Odontología. Un acercamiento a su historia**".
   8.2 Reposición de título de la Dra. Carmen Lucía Valladares Soria, Cirujana Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
   8.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Eduardo Abril Gálvez del 01 de abril al 30 de junio de 2019.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.4 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando que por razones administrativas se cambió del Módulo Odontológico de San Sebastián Retalhuleu, a Casa Bernabé al estudiante Alex Josué Pérez Ruiz.

8.5 Carta del Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, solicitando el aval para iniciar los trámites correspondientes para legalizar su contrato.

8.6 Carta del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador Docente de Biblioteca, informando sobre el incidente ocurrido el 26 de febrero de 2019 en la Biblioteca de esta unidad académica.

8.7 Carta de la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, para realizar el análisis y dictamen respectivo acerca del estudio de investigación del estudiante José Alejandro Erwin Torres Rodríguez de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.8 Aviso de suspensión de trabajo de la Dra. Elena María Vásquez Pinto.

8.9 Carta del Sr. William Sergio Fernando Canastuj Velásquez de Bibliocafé, acerca del espacio físico que ocupan en el Edificio M-3.

8.10 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Srita. Madelline Jessely Cárcamo Aquino del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

9º. **Solicitudes a modificaciones a normas.**

9.1 Curso de actualización para los estudiantes de grado que regresan para la realización de los requisitos clínicos.

10º. Impugnaciones.

11º. **Informes**:

**Del Decano**.

11.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, acerca de la donación del Dr. Reza de un kit de instrumentos odontológicos.

11.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, sobre el seguimiento al tema de los denominados "bautizos" o bienvenidas.

11.3 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, solicitando el aval de la Junta Directiva para el Congreso estudiantil que organiza la empresa Menarini.

**De las Secretarías Académicas y/o Adjunta**.

11.4 Informe del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva acerca del estado de los vehículos existentes en la facultad para trasladar uno de ellos a la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente.

11.5 **De las Áreas y/o Departamento de la Facultad**.

11.6 **Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad**.

**Extra-facultativos**:

11.7 Informe de los resultados microbiológicos en las muestra de agua tomadas dentro de los kioskos de alimentos del Edificio M-3 y M-4 primer piso.

11.8 Resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos del mes de febrero, propietario señor Marco Tulio Lemus Pérez.

11.9 Resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos del mes de enero de la Cafetería, propietaria, Sra. Maritza García de La Guardia.

12º. **Otros asuntos**.

12.1 Solicitud de audiencia del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director y Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado, para presentar un informe de la situación actual de la Especialidad en Rehabilitación Oral.

13º. Constancias.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

**PRIMERO**: Audiencia:

1.1 Solicitud de audiencia del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director y Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado, para presentar un informe de la situación actual de la Especialidad en Rehabilitación Oral.

La Junta Directiva, conoce carta de fecha 05 de marzo de 2019, Ref. EPFO-047-2019, dirigida a la Junta Directiva, por los Doctores Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director, Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral; Gerson Rudick Chinchilla Dubón, Coordinador de la Maestría en Ortodoncia y Ortopedia Maxilofacial; Kenneth Roderico Pineda Palacios, Coordinador de la Maestría en Endodoncia; Miguel Eduardo Ortiz Ponciano, Coordinador de las Clínicas de Postgrado y Marco Vinicio Ortiz Flores, Coordinador de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial de la Escuela de Estudios de Postgrado, que literalmente: ..."Cordialmente les saludamos deseándoles muchos éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. De manera atenta nos dirigimos a ustedes para solicitar audiencia como Consejo Académico de Postgrado, para la siguiente sesión de Junta Directiva, con el propósito de presentar un informe de la situación actual de la Especialidad en Rehabilitación Oral. Agradeciendo su atención, suscribimos la presente, muy atentamente....". La Junta Directiva autoriza dicha intervención, a la cual acuden los siguientes docentes: el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios; el Coordinador de la Especialidad en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión; el Coordinador de la Maestría en Endodoncia, Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, el Coordinador de las Clínicas de Postgrado, Dr. Miguel Eduardo Ortiz Ponciano. El Decano, Dr. Guillermo Barreda les da la bienvenida a los mencionados profesores y lee la carta de solicitud de audiencia, por lo que enseguida les cede la palabra. Por su parte, el Director de la Escuela de Estudios Postgrado de la Facultad de Odontología agradece la oportunidad de comunicación que se da y expone los motivos de la solicitud. A continuación, el Coordinador de la Especialidad de Rehabilitación Oral realiza una intervención detallada durante la cual explica con auxilio de una presentación multimedia la situación encontrada en el mes de enero cuando asume la coordinación de este programa de postgrado. En términos generales explica que ha englobado en cinco grandes áreas las dificultades afrontadas, siendo éstas: 1. La ausencia de expedientes académicos y la divergencia entre las notas numéricas y en letras, lo que no les permite extender certificados académicos confiables para lo cual muestra dos certificados en dónde se puede constatar lo afirmado; 2. Los expedientes clínicos presentan una veracidad cuestionable; 3. Ausencia de estadísticas o parámetros guardados, ya que un disco duro que contenía la documentación gráfica de los casos atendidos desde el año 2011 se desapareció y no hay correlación entre los expedientes clínicos con los registros diarios de tratamientos; 4. No ha sido posible localizar en las instalaciones del postgrado de la Facultad determinado equipo de laboratorio y audiovisual, el cual resulta fundamental tener antes de iniciar con la nueva cohorte de estudiantes, y 5. Correspondencia de paciente que indica la realización de pagos de tratamientos/laboratorios de hasta un monto de Q9,000.00 sin el comprobante oficial respectivo (recibo 101-C), que concuerda con el hallazgo de la existencia de doble caja y cobros paralelos en una auditoría, pues hay algunos recibos no contables en los que se indica la recepción de pagos con el uso del sello de la caja de la tesorería correspondiente. Además también hay reclamos de diversa índole. Un paciente que inicia su tratamiento en el año 2011 y que a la fecha todavía está con "provisionales"; otro que ha pagado Q.6,000.00 a "Melissa" el 4.4.2017 y 14.2.2018 sin el recibo del caso y en enero de 2019 un caso en el que le ofrecen al paciente llevárselo a una clínica privada fuera de la Universidad para concluir su tratamiento, situación denunciada y no aceptada por esta persona. Adicionalmente han existido depósitos de dinero de los pacientes a cuentas monetarias de intermediarios (los residentes); compra de aditamentos con dinero de los pacientes pero con facturas a nombre de los residentes. Así mismo hay facturas de compras de equipo de laboratorio a nombre de una persona individual (exprofesor) de esta especialidad con la explicación



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Carrera universitaria del Personal Académico -RECUPA-, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Convocar a elección de seis miembros: tres profesores y tres estudiantes, para integrar la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La elección será por planillas.

4.1.2 Fijar lugar, fecha y hora para la realización de la elección de la siguiente manera:
Lugar: Edificio M-4, 1er piso, ala sur, Facultad de Odontología, USAC
Fecha: Lunes 13 de mayo de 2019. Si no hubiera mayoría absoluta, la elección se repetirá el martes 14 de mayo de 2019 entre las planillas que hayan obtenido la mayoría de votos. Si en esta fecha no hubiera mayoría de votos, la elección se repetirá el miércoles 15 de mayo de 2019 entre las planillas contendientes.
Hora: de 09:00 a 14:00 horas.

4.1.3 Las funciones que tendrá la Comisión de Evaluación Docente serán las establecidas en el Artículo 7º. del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.1.4 Los requisitos para ser miembros de la Comisión de Evaluación Docente son:
Docentes: ser profesores titulares de esta unidad académica
Estudiantes: haber aprobado el primer año de estudios de la Carrera de Cirujano Dentista.

4.1.5 La fecha límite para la inscripción de las planillas es el día jueves 9 de mayo de 2019, a las 14:00 horas en la Secretaría de esta Facultad, Edificio M-4, segundo piso, ala norte.

4.1.6 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para transcriba la resolución de este Punto a la mayor brevedad posible, para los efectos del caso.

**QUINTO**: Autorizaciones financieras:

5.1 Carta de la Dirección General Financiera, respecto al reintegro del Br. Aviel Andrés Leiva García, por pago de papelería y equipo.
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 22 de febrero de 2019, Oficio DGF No. 226-2019, dirigida al Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, por el Dr. Abraham González, Asistente Ejecutivo Financiero y el Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Director General Financiero, que literalmente dice: ..."Por este medio y de acuerdo con el Oficio Ref.: F.O.J.D. 111-2019, de la Facultad de odontología de la Universidad, de fecha 12 de Febrero 2019, y recibido el 15 de Febrero 2019 en la Dirección General Financiera; en relación a la solicitud de "proceder al reintegro por pago realizado de más por concepto de papelería y equipo". En atención a lo solicitado y luego de conocer la justificación presentada, la Dirección General Financiera no tiene ningún inconveniente para autorizar únicamente la gestión de trámite de reintegro por valor de Q 151.00, por el doble pago efectuado en concepto de papelería y equipo (102- Fondos Privativos Descentralizados, Pagos en Línea); en ese sentido, es importante que, que previo a realizarse el reintegro, las autoridades de la Facultad, autoricen dicho reintegro y se tenga certeza de la veracidad de la información y constancia de las operaciones. Para los efectos consiguientes, es importante indicar, que es responsabilidad de las Autoridades de la Dependencia y/o Unidad Ejecutora descrita, y del área de tesorería, ante el ente fiscalizador, del estricto cumplimiento de los procedimientos establecidos y de las normas y disposiciones que correspondan, asimismo, del soporte y resguardo de los documentos originales, la veracidad de la información, del correcto registro de las



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

operaciones y la liquidación correspondiente. Sin otro particular nos suscribimos, atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Darse por enterado de la información anterior.

5.1.2 Trasladar el Oficio DGF No. 226-2019 a la Tesorería de la Facultad de Odontología en aras que se verifique lo indicado, debiendo informar al respecto lo conducente a este Órgano de Dirección, previo a la autorización final.

5.2 Ayuda Becaria para la estudiante Mónica Valeska López Ramos del Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2018-2019.
Se conoció carta de fecha 26 de febrero de 2019, Ref. AOSP-EPS-124-2019, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Lo saludo deseando que todas sus actividades se realicen con éxito. Adjunto a la presente la Solicitud de Ayuda Becaria por Q1,000.00 mensuales, de la estudiante **MÓNICA VALESKA LOPEZ RAMOS**, quien forma parte del **SEGUNDO GRUPO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2018-2019**. Y que por razones administrativas se cambió de sede en San Agustín Acasaguastlán, El Progreso al Centro de Salud de Sanarate, El Progreso a partir del 01 de febrero de 2019. 4 meses Segunda Etapa (01 de febrero al 31 de mayo 2019).

| No. | Nombre | Registro Académico | Carnet | Teléfono | Comunidad |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | López Ramos Mónica Valeska | 201314962 | 2756437430101 | 30234475 | Centro de Salud, Sanarate, El Progreso |

Por lo que solicito su gestión a fin de elevar a la Honorable Junta Directiva la asignación de dicha Ayuda Becaria. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Aprobar la ayuda becaria para la estudiante Mónica Valeska López Ramos, registro académico 201314962 del 1 de febrero al 31 de mayo de 2019 (04 meses), por la cantidad de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales, que asciende a un total de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 4.1.10.2.02.416, quien se encuentra realizando su Ejercicio Profesional Supervisado del Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2018-2019.

5.3 Ayuda Becaria para los estudiantes del Primer Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2019.
Se conoció carta de fecha 26 de febrero de 2019, Ref. AOSP-EPS-126-2019, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Lo saludo deseando que todas sus actividades se realicen con éxito. Adjunto a la presente las Solicitudes de Ayuda Becaria por Q1,000.00 mensuales de los estudiantes de **PRIMER GRUPO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2019**. La duración del Programa es de 8 meses, los cuales se desarrollarán en las fechas siguientes: Del 01 de febrero al 30 de septiembre 2019.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

| No. | Nombre | Registro Académico | Carnet | Comunidad | Teléfono | Correo Electrónico |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Pérez Aguilar Diego José | 201219805 | 2153672270101 | Clínica Dental SICASA, San Miguel Pochula, Chimaltenango | 57804975 | diegodent283@gmail.com |
| 2 | Rivera Acevedo Luis Alfonso | 200741774 | 2538346940501 | Clínicas Vida, Escuintla | 55106558 | luisriveraodonto@gmail.com |
| 3 | Marroquín Herrera Claudia Gabriela | 201317886 | 25347600300101 | María Claret, San Cristóbal Mixco, Guatemala | 42111729 | claudiagmarroquin@hotmail.com |
| 4 | Ralios Melecio Jaime Saul | 200617672 | 1711717131412 | Joyabal, Quiché, (clínica municipal) | 46568266 | chaines_77@hotmail.com |
| 5 | Barreondo Girón Rita Paola | 200922315 | 1990025170101 | Fundación Manuel y Concha Ralda, Retalhuleu | 55586510 | paolaberreondo@gmail.com |
| 6 | Lambis Ávila Bitia Lucía de Fátima | 201314992 | 2525523930101 | Módulo Odontológico, San Martín Zapotitlán, Retalhuleu | 45764876 | bitia.lambis@gmail.com |
| 7 | Escobar Westerhayde Ofelia Elizabeth | 201119596 | 2130021830116 | Módulo Odontológico, San Sebastián Retalhuleu | 56733021 | elywesterhayde@gmail.com |
| 8 | López Girón, Julio César | 201112070 | 21443551200101 | Aldea Tocache, San Marcos | 47501367 | juliolopgi@gmail.com |
| 9 | Echeverría Escobar Jeanne Melinda | 200717865 | 25046228180101 | Clínica Parroquial Santa Cruz El Narango, Santa Rosa | 35201465 | jeanne.echeve@gmail.com |

Por lo que solicito su gestión a fin de elevar a la Honorable Junta Directiva la asignación de dichas Ayudas Becarias. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Otorgar ayuda becaria por la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales para cada estudiante que asciende a un total de OCHO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.8,000.00) para cada uno, bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.2.02.416 del 01 de febrero al 30 de septiembre de 2019 (08 meses), para los estudiantes del Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2018-2019, como sigue: 1. Pérez Aguilar, Diego José 2. Rivera Acevedo, Luis Alfonso 3. Marroquín Herrera, Claudia Gabriela 4. Ralios Melecio, Jaime Saúl 5. Barreondo Girón, Rita Paola 6. Lambis Ávila, Bitia Lucía de Fátima 7. Escobar Westerhayde, Ofelia Elizabeth 8. López Girón, Julio César 9. Echeverría Escobar, Jeanne Melinda.

**SEXTO**: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos.

**SÉPTIMO**: Nombramientos y asuntos académicos:
7.1 Cartas de los estudiantes del Quinto Año, solicitando que el Curso de Restaurativa 2018 no les sea tomado como cursado, según lo emitido por la Junta Directiva en el Punto Séptimo, Inciso 7.1.2 del Acta No. 06-2019.
La Junta Directiva conoce las cartas mediante las cuales los estudiantes solicitan que el Curso Restaurativa del año 2018 no les sea tomado como cursado en vista de una serie de situaciones que fueron planteadas en su oportunidad y por lo tanto sustentan su petición con base en el Punto Séptimo, Inciso 7.1.2 del Acta No. 06-2019, siendo los siguientes estudiantes: Paola Alejandra Sicán García, carnet universitario 201317829
Diego Manuel Álvarez Aguilar, carnet universitario 200810263
Analy Gabriela Villegas Boche, carnet universitario 200910850
Ana Lucía González Quiroa, carnet universitario 201403092
Lenny Beatriz Moscozo Vicente, carnet universitario 201214066
Andrea Maribel Salazar Barrios, carnet universitario 201119566
Roberto Abel Orozco Orozco, carnet universitario 200413557



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Luis Armando Cuche, carnet universitario 200717939
Lourdes Eugenia Sarazúa Roca, carnet universitario 201013544
María Fernanda Chang Cifuentes, carnet universitario 201119682
Bernny Danilo Gómez Rodríguez, carnet universitario 201021397
Mario Rubén García Guillén, carnet universitario 201013601
Marlon Arturo Maczul Canux, carnet universitario 201112150
Jefferson Josué Jimenez Torres, carnet universitario 201403274
Elizabeth Paola Guevara Carranza, carnet universitario 201013661
Barbara Shearece Aldana Taylor, carnet universitario 201021537
Luis Enrique Andrade López, carnet universitario 201317799
Andrea María Rivadeneira Fernández, carnet universitario 200718122
Angélica Elena Chonay Mente, carnet universitario 201219988
Maritza Anabelen Solares Afre, carnet universitario 201315045
Mariana Euginne Lam Woc, carnet universitario 201403374
Rosemary Marisol Hernández López, carnet universitario 201403236
Jorge Eduardo Espinoza Méndez, carnet universitario 201213750
Las cartas se adjuntan a la presente acta.

La Junta Directiva considerando lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto Séptimo Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2 del Acta No. 06-2019, con base en Artículo 29, Título III "De la asignación, repitencia y requisitos", del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

7.1.1 Acceder a lo solicitado por la estudiante Paola Alejandra Sicán García, carnet universitario 201317829 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.2 Acceder a lo solicitado por el estudiante Diego Manuel Álvarez Aguiler, carnet universitario 200810263 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.3 Acceder a lo solicitado por la estudiante Analy Gabriela Villegas Boche, carnet universitario 200910850 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.4 Acceder a lo solicitado por la estudiante Ana Lucía González Quiroa, carnet universitario 201403092 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.5 Acceder a lo solicitado por la estudiante Lenny Beatriz Moscozo Vicente, carnet universitario 201214066 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.6 Acceder a lo solicitado por la estudiante Andrea Maribel Salazar Barrios, carnet universitario 201119566 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.1.7 Acceder a lo solicitado por el estudiante Roberto Abel Orozco Orozco, carnet universitario 200413557 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.8 Acceder a lo solicitado por el estudiante Luis Armando Cuche, carnet universitario 200717939 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.9 Acceder a lo solicitado por la estudiante Lourdes Eugenia Sarazúa Roca, carnet universitario 201013544 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.10 Acceder a lo solicitado por la estudiante María Fernanda Chang Cifuentes, carnet
universitario 201119682 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.11 Acceder a lo solicitado por el estudiante Bernny Danilo Gómez Rodríguez, carnet universitario 201021397 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.12 Acceder a lo solicitado por el estudiante Mario Rubén García Guillén, carnet universitario 201013601 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.13 Acceder a lo solicitado por el estudiante Marlon Arturo Maczul Canux, carnet universitario 201112150 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.14 Acceder a lo solicitado por el estudiante Jefferson Josué Jimenez Torres, carnet universitario 201403274 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.15 Acceder a lo solicitado por la estudiante Elizabeth Paola Guevara Carranza, carnet universitario 201013661 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.16 Acceder a lo solicitado por la estudiante Barbara Shearece Aldana Taylor, carnet universitario 201021537 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.17 Acceder a lo solicitado por el estudiante Luis Enrique Andrade López, carnet universitario 201317799 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.1.18 Acceder a lo solicitado por la estudiante Andrea María Rivadeneira Fernández, carnet universitario 200718122 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.19 Acceder a lo solicitado por la estudiante Angélica Elena Chonay Mente, carnet universitario 201219988 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.20 Acceder a lo solicitado por la estudiante Maritza Anabelen Solares Afre, carnet universitario 201315045 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.21 Acceder a lo solicitado por la estudiante Mariana Euginne Lam Woc, carnet universitario 201403374 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.22 Acceder a lo solicitado por la estudiante Rosemary Marisol Hernández López, carnet universitario 201403236 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.1.23 Acceder a lo solicitado por el estudiante Jorge Eduardo Espinoza Méndez, carnet universitario 201213750 y en consecuencia, instruir a la Oficina de Control Académico lo conducente para que el curso de Restaurativa (código 5507) del año 2018, no le sea tomado como cursado.

7.2 Carta de la Dra. Gladys Erlebnis Perea Lemos, informando que estará ausente del país desde el 06 de marzo de 2019 hasta aproximadamente el año 2021, con respecto a su expediente de incorporación.
Se conoció carta de fecha 04 de marzo de 2019, dirigida a los Doctores Otto Raúl torres Bolaños, Coordinador de la Comisión de Incorporaciones y Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, que en su parte conducente dice: ..."Asunto: Notificación de ausencia, proceso de Incorporación. Estimado Srs. Mi nombre es Gladys Erlebnis Perea Lemos identificada con número de pasaporte AQ892018 de nacionalidad Colombiana soy Odontóloga y por medio de la presente me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa para hacerles llegar la información que estaré ausente del país desde el 6 de Marzo de 2019 hasta aproximadamente el año 2021, esto debido a razones profesionales que me hacen estar de manera obligatoria en mi país. Piso de igual manera pido el favor que se me notifique la evolución del proceso de incorporación. Estaré atenta a su respuesta y le agradezco de antemano su atención. Saludos cordiales...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.2.1 Darse por enterado de la carta de la Dra. Gladys Erlebnis Perea Lemos.

7.2.2 Informar a la Dra. Gladys Erlebnis Perea Lemos que el trámite de incorporación se encuentra en desarrollo.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.3 Carta de la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia -CCOST-, solicitando la colaboración y apoyo para ratificar a los docentes electos en el primer semestre del año 2017 que representarán al sector docente ante la Comisión de Reforma Universitaria CRU.
Se conoció carta de fecha 20 de febrero de 2019, Of. Ref. CCOST.015.2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Ing. Erick Leonel Hernández Girón, Coordinador Unidad Ejecutora de Reforma Universitaria con el visto bueno de la Arq. Alice Michele Gómez, Coordinadora General de Planificación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que literalmente dice: ..."Nos dirigimos a Uds. informándoles que los Representantes del sector de Docente, ante la Comisión Consultiva de Seguimiento y Transparencia CCOST, comisión garante del desarrollo de las fases del proceso de Reforma Universitaria, Ing. Alfredo Beber representante de COGCADUSAC y el Dr. Saúl Rojas representante de SINDINUSAC, han requerido, a esta Coordinación, el apoyo para ratificar a los docentes electos en el primer semestre del año 2017, que representarán el sector docente, ante la Comisión de Reforma Universitaria CRU; para tal efecto se solicita respetuosamente la colaboración y apoyo para que por su medio se requiera la ratificación, a la organización, asociación o claustro que presidió la elección de los docentes electos, titular y suplente que los representarán en el proceso de integración de Comisión de Reforma Universitaria CRU. Es de suma importancia que la ratificación sea acompañada de los documentos de respaldo (acta de elección), con el ruego que a más tardar el día viernes 01 de marzo del presente año, sea remitido lo solicitado a esta Coordinación. Agradeciendo el apoyo al Proceso de Reforma Universitaria, sin otro particular me suscribo deferentemente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.3.1 Pedir información detallada al respecto a la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Odontología, previo a tomar una decisión.

**OCTAVO**: Asuntos administrativos:

8.1 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Comisión 50 Aniversario EPS, en la cual solicita una copia de los cambios sugeridos durante la audiencia sobre el material audiovisual "**EPS de Odontología. Un acercamiento a su historia**".
Se conoció carta de fecha 25 de febrero de 2019, Ref.: A.O.S.P. -E.P.S. 123/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, Comisión 50 Aniversario EPS, que en su parte conducente dice:..."La comisión encargada de organizar las diversas actividades del 50 aniversario del Programa EPS solicita a ustedes una copia de los cambios sugeridos durante la sesión celebrada hoy sobre el material audiovisual "**EPS de Odontología. Un acercamiento a su historia**". Agradeciendo su atención a la presente, suscribo. Atentamente...". Por su parte, el Decano Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles explica con detalle que a los pocos días de la sesión hizo llegar por escrito las observaciones al Dr. Edgar Sánchez Rodas.

La Junta Directiva considerando que ya no hay materia que tratar, después de discutirlo, **acordó**:

8.1.1 Darse por enterada.

8.2 Reposición de título de la Dra. Carmen Lucía Valladares Soria, Cirujana Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva conoce la solicitud de opinión para reposición de título universitario enviada mediante el oficio de fecha 22 de febrero de 2019, Ref. RyE-Títulos-R-28-2019 dirigido a este Órgano de Dirección por el Coordinador de Título del Departamento de



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, Lic. Pablo Eduardo Urías Johnson. Adjunta un expediente de 6 folios en dónde consta que la Dra. Carmen Lucía Valladares Soria, colegiada No. 2154 ha solicitado la reposición de su título de Cirujana Dentista por extravío. La fecha de graduación de la Dra. Carmen Lucía Valladares Soria, fue el 14 de noviembre del año 2002.

La Junta Directiva considerando que tuvo a la vista la documentación que respalda la solicitud de reposición de título universitario y que consta en Acta notarial el extravío del título original, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Emitir opinión favorable para que el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, pueda acceder a la reposición de título universitario de la Dra. Carmen Lucía Valladares Soria, egresada de esta Casa de Estudios, colegiado No. 2154.

8.2.2 Guardar una copia del expediente enviado en los archivos de la Facultad y devolver el expediente enviado al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del Dr. Eduardo Abril Gálvez del 01 de abril al 30 de junio de 2019.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve dirigida a la Junta Directiva por el Dr. Eduardo Abril Gálvez, Profesor Titular X del Departamento de Operatoria Dental para ocupar otra plaza como Director del Centro Universitario de Totonicapán de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 1 de abril al 30 de junio de 2019, en la cual también indica que la solicitud es prórroga de una licencia solicitada anteriormente.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **DR. EDUARDO ABRIL GÁLVEZ**, en su plaza como Profesor Titular X, asignado al Departamento de Operatoria Dental de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15.30 horas, del 1 de abril al 30 de junio de 2019, para ocupar el cargo de Director del Centro Universitario de Totonicapán de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.4 Carta del Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, informando que por razones administrativas se cambió del Módulo Odontológico de San Sebastián Retalhuleu, a Casa Bernabé al estudiante Alex Josué Pérez Ruiz.
Se conoció carta de fecha 26 de febrero de 2019, Ref. AOSP-EPS 125-2019, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Lo saludo deseando que todas sus actividades se realicen con éxito. Por medio de la presente le informo: El estudiante Alex Josué Pérez Ruiz con registro académico 201315070, quien tiene asignada Ayuda Becaria por parte de la Facultad de Odontología y forma parte del SEGUNDO GRUPO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2018-2019; por razones administrativas se cambió del Módulo Odontológico de San Sebastián Retalhuleu, a Casa Bernabé, Guatemala, a partir del 01 de febrero 2019. Por lo que solicito su gestión a fin de hacer conocimiento del cambio de comunidad del estudiante Pérez Ruiz a la Honorable Junta Directiva. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo. Atentamente...".



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Darse por enterado de la información anterior.

8.5 Carta del Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, solicitando el aval para iniciar los trámites correspondientes para legalizar su contrato.
Se conoció carta de fecha 01 de marzo de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortiz, Gerente General de Importaciones y Exportaciones Odontomédica, que literalmente dice: ..."Enviándole un atento y cordial saludo, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que Importaciones Odontomédica es un empresa que se dedica a la importación y venta de equipo y material dental, estamos consientes (sic) que el estudiante de la Facultad de Odontología durante sus años de estudio, tiene muchos gastos económicos para poder realizar su practica (sic) clínica, laboratorios y EPS, por lo que necesita adquirir materiales dentales. Con el propósito de ayudar el estudiante, nosotros ofrecemos producto de excelente calidad a un precio económico para que puedan adquirirlos y cumplir con todos su requisitos que les solicitan en los diferentes cursos. Por tal motivo solicitamos a ustedes nos den el aval para poder continuar con la actividad comercial en el edificio M4 primer nivel e iniciar los tramites (sic) correspondientes para presentarlos en Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala y continuar beneficiando de esta forma a estudiante. Agradeciendo la atención a la presente me suscribo de ustedes. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Acceder a lo solicitado por el Gerente General de la empresa Importaciones y Exportaciones Odontomédica, Dr. Luis Alberto Ordóñez Ortíz, para que realice los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento, ubicado en el primer piso del Edificio M-4, en el área de influencia de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el presente año 2019.

8.6 Carta del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador Docente de Biblioteca, informando sobre el incidente ocurrido el 26 de febrero de 2019 en la Biblioteca de esta unidad académica.
Se conoció carta de fecha 27 de febrero de 2019, Ref. BI.FO. 026/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Coordinador General de Biblioteca, que literalmente dice: ..."El martes 26 de febrero, aproximadamente a las 11:00 de la mañana, me percaté de la presencia de un individuo, adormitado y vulgarmente recostado en un sillón del área de referencia de la Biblioteca de esta Facultad, con las extremidades inferiores colocadas sobre la mesa de centro para revistas de esa área. El talante, porte y sus modales, me parecieron propios de una persona carente de una buena crianza. Al solicitarle que bajara "los pies" de la mesa del centro, visiblemente molesto, y tapándose la cara con su camiseta, procedió, según le recomendé. Al dejar libre la mesa alúdica, procedí, empujándola, a colocarla en una posición alejada de los sillones. Minutos después, imagino pensando en que me había retirado procede a recolocar la mesa y de nuevo sube los pies. Nuevamente al indicarle que se comportara, indica que "este es un lugar público" y profiere un rosario de insultos que no se pueden mencionar aquí, y que dejarían pálido al más insolente de los mareros. Paralelamente procedí a retirar a empujones la vendita (sic) mesa de centro, indicándole que se retirara de la Biblioteca. En vista de su negativa, me fue necesario contactar a la vigilancia de la Facultad, que finalmente logró echar al individuo. El vigilante, entre otras cosas, le pidió que se identificara, a lo que se negó. Por otro lado,



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

para dejar constancia de lo acontecido, cumplo con informarles, y a la vez les solicito se diseñe una estrategia para regular el ingreso de usuarios a la Biblioteca. Lo acontecido aconseja tomar medidas preventivas, para que luego no nos arrepintamos. Ahora comprendo las razones por las cuales, tanto la Biblioteca Central como la Rectoría, han implementado procesos para que, toda persona que desee ingresar a sus recintos, previamente se identifique debidamente ya sea con carnet o DPI. Finalmente les adjunto copia de los videos que dan fe de lo acontecido. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Darse por enterado de ese desafortunado incidente.

8.6.2 Solicitar a la Comisión Docente de Biblioteca que busque y cotice un mecanismo de seguridad lo más apropiado para esa Unidad y que informe al respecto a este Órgano de Dirección, para la toma de decisiones que correspondan.

8.7 Carta de la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva, para realizar el análisis y dictamen respectivo acerca del estudio de investigación del estudiante José Alejandro Erwin Torres Rodríguez de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
Se conoció carta de fecha 28 de febrero de 2019, Ref. -DEO-036-2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa, Directora del Departamento de Educación Odontológica, que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarles y desearles éxitos en su quehacer diario. En respuesta a su nota Ref. F.O.J.D. 170-2019, en la que se traslada al Departamento de Educación Odontológica, la solicitud y documentación, presentada por el estudiante José Alejandro Erwin Torres Rodríguez, para realizar el análisis y dictamen respectivo, por este medio les informo que luego de recibir en audiencia al estudiante Torres Rodríguez, los profesores del DEO, acordamos recomendar a la Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no dar el aval o autorización para realizar la investigación (trabajo de campo), debido a que, en términos generales, observamos en el documento lo siguiente: 1) Existen incongruencias en el proyecto, ya que el título de la investigación, el tema planteado y los objetivos de la misma, no tienen relación entre ellos y, los instrumentos para la recolección de datos propuestos, presentan deficiencias y no existe la posibilidad de que midan lo que se pretende medir. 2) La propuesta de investigación presentada está poco desarrollada y elaborada, especialmente en los apartados de planteamiento del problema, justificación, formulación del problema y el diseño metodológico. 3) Se puede observar que el estudiante no conoce la Facultad de Odontología. 4) La documentación presentada es incompleta ya que se incluyen documentos fundamentales, tales como la autorización del revisor y el aval del programa de maestría en currículo para realizar la investigación, especialmente el trabajo de campo. Así mismo, carece de firmas de las autoridades y no tiene ningún aval institucional. 5) Las referencias están presentadas en forma preliminar. Se adjuntan las opiniones por escrito de los doctores Rodolfo Aguirre Contreras y Claudeth Recinos Martínez. También hago entrega del expediente original. Sin otro particular, me es grato suscribirme con un cordial saludo, atentamente...".

La Junta Directiva con base en el análisis y dictamen que presenta el Departamento de Educación Odontológica de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 No acceder a la solicitud presentada por el estudiante José Alejandro Erwin Torres Rodríguez.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.8 Aviso de suspensión de trabajo de la Dra. Elena María Vásquez Pinto:
Se conoció el AVISO DE SUSPENSIÓN DE TRABAJO de fecha 5 de marzo de 2019 y que fuera recibido en la Tesorería de la Facultad el 6 de enero de 2019, mediante el cual el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) informa que la afiliada ELENA MARÍA VÁSQUEZ PINTO, tomará su suspensión el 04 de marzo hasta el 18 de marzo de 2019 inclusive.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darse por enterada.

8.9 Carta del Sr. William Sergio Fernando Canastuj Velásquez de Bibliocafé, acerca del espacio físico que ocupan en el Edificio M-3.
La Junta Directiva conoce carta de fecha 07 de marzo de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por el señor William Sergio Fernando Canastuj Velásquez de Bibliocafé, que literalmente dice: ...."Hace 10 años iniciamos un proyecto dentro de la Facultad de Odontología, con la cual nos hemos identificado, al punto de sentirnos parte de la misma, ya que durante este tiempo hemos trabajado arduamente, enfocando nuestros objetivos y acciones en logar el bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo de tan prestigiosa Facultad, esforzándonos por brindar un lugar diferente, agradable y seguro, así también procurando ofrecer productos y servicios innovadores como accesibles desde el punto de vista económico. Durante el período que hemos ocupado un espacio dentro del Edificio M3, BIBLIOCAFE brinda múltiples servicios y beneficios para el estudiante y para la Facultad de Odontología, agregando un valor diferenciado, entre los beneficios que BIBLIOCAFÉ ofrece podemos destacar:

- Servicio Técnico y asistencia por desperfectos en la red de conexión a internet en las distintas computadoras de los docentes y personal administrativo, siendo su alcance en los Edificios de la Facultad de odontología (MI, M3, M4).
- BIBLIOCAFÉ ha invertido para brindar el mantenimiento y/o reposición de Routers y Switch al momento de sufrir desperfectos dentro de la Facultad, los cuales han apoyado a eficientar la conexión a internet en todos los Edificios de la Facultad de Odontología (MI, M3, M4).
- Hemos sido parte de las mejoras ambientales que ha tenido la Facultad, acatando de forma responsable y eficiente las normas de calidad y de seguridad alimentaria solicitados por los departamentos correspondientes de la Universidad.

Por lo antes mencionado y por nuestro sentido de pertenencia hacia la Facultad de Odontología solicitamos de la manera más atenta, se sirvan reconsiderar la decisión tomada y asentada en el Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta 34-2016 de la sesión Ordinaria Celebrada el lunes 07 de noviembre de 2016, en el cual se decidió no aprobar la solicitud para la renovación de contrato de arrendamiento del local comercial ubicado en el primer piso del edificio M3, de BIBLIOCAFÉ. Sin embargo, si no fuera posible conservar dicho local, atentamente solicitamos se nos permita permanecer dentro de la Facultad y puedan reubicarnos en otro espacio, siempre dentro del edificio M3, o bien, permitirnos la construcción de nuestro espacio en alguna ubicación de la Facultad de Odontología, para que nuestra relación contractual continúe durante el año 2019 y los años venideros, dándonos la oportunidad de seguir siendo parte de esta prestigiosa Facultad y poder servir a los estudiantes, docentes y personal administrativo. Agradeciendo desde ya una respuesta positiva, me suscribo de ustedes como su seguro servidor. Atentamente...".



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.9.1 Acceder a lo solicitado por el propietario de la empresa Bibliocafé, Sr. William Sergio Fernando Canastuj Velásquez, para que realice los trámites correspondientes para la obtención de permiso de arrendamiento del 1 de enero al 30 de junio de 2019 ubicado en el primer piso interior del Edificio M-3 en el área de influencia de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el período antes indicado.

8.9.2 Informar al Sr. William Sergio Fernando Canastuj Velásquez, propietario de la empresa Bibliocafé, que debe desalojar a partir del 1 de julio de 2019.

8.9.3 Solicitar al Secretario Adjunto que realice las gestiones ante el Departamento de Procesamiento de Datos para que los puntos de Internet que proporciona el Bibliocafé sean debidamente cubiertos con la señal de la Universidad, debiendo informar a este Órgano de Dirección los resultados de lo encomendado un mes antes de la finalización del contrato del Sr. William Sergio Fernando Canastuj Velásquez.

8.10 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Srita. Madelline Jessely Cárcamo Aquino del 01 de abril al 30 de junio de 2019.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 6 de marzo de 2019, dirigida a la Junta Directiva, por la Srita. Madelline Jessely Cárcamo Aquino, Secretaria I asignada al Área de Patología de la Facultad de Odontología, con registro de personal No. 20110161, para ocupar otro cargo dentro del Programa para la Formación de Formadores de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01 de abril al 30 de junio de 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRITA. MADELLINE JESSELY CÁRCAMO AQUINO**, en su plaza como Secretaria I, asignada al Área de Patología, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 1 de abril al 30 de junio de 2019, para ocupar otra plaza dentro del Programa para la Formación de Formadores de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**NOVENO**: Solicitudes a modificaciones a normas.

9.1 Curso de actualización para los estudiantes de grado que regresan para la realización de los requisitos clínicos.
El Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I de la Junta Directiva y Director del Departamento de Operatoria Dental expone la situación que confrontan los estudiantes cuando retornan a la Facultad, años después de haber aprobado sus cursos, para concluir su práctica clínica. Así, el desarrollo de nuevos materiales restaurativos además de la implementación de técnicas modernas de tratamiento resultan desconocidas para estos estudiantes que pretenden tratar pacientes con conocimientos obtenidos en otros momentos y que a la fecha, algunos podrían estar desactualizados. Por ello estima prudente que la Facultad tome cartas en el asunto mediante el diseño, el planteamiento y la regulación de cursos de actualización obligatorios para estos estudiantes.

La Junta Directiva, considerando el valor de los argumentos expuestos por el Dr. Torres Bolaños, después de discutirlo, **acordó**:



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

9.1.1 Trasladar al Consejo Académico la inquietud del Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal I de la Junta Directiva y Director del Departamento de Operatoria Dental, para que después de analizar la situación planteada elabore una propuesta integral y formal al respecto que le permita a este Órgano de Dirección resolver lo que corresponda.

**DÉCIMO**: Impugnaciones.
No hay documentos.

**DÉCIMO PRIMERO**: Informes:
**Del Decano.**

11.1 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, acerca de la donación del Dr. Reza de un kit de instrumentos odontológicos.
Se conoció carta de fecha 01 de marzo de 2019, Ref. F.O.D. 087/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. En relación al PUNTO OCTAVO, Inciso 8.5, Subinciso 8.5.2 del Acta No. 06-2019, relacionado a la donación del Dr. Reza de un Kit de instrumentos odontológicos y considerando que en esta Unidad Académica existe suficiente instrumental para la realización de los tratamientos clínicos, recomiendo que dicho instrumental en su totalidad, pase a formar parte del Museo de la Facultad de Odontología, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.1.1 Darse por enterado de la información anterior.

11.2 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, sobre el seguimiento al tema de los denominados "bautizos" o bienvenidas.
Se conoció carta de fecha 07 de marzo de 2019, Ref. F.O.D. 092/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es enviar copia para su conocimiento del Punto SEGUNDO, Inciso 2.3, Subinciso 2.3.2, Acta No. 07-2019 del 27.02.2019, del Consejo Superior Universitario, sobre el "Seguimiento al tema de los denominados "bautizos" o bienvenidas. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente....".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.2.1 Darse por enterado de la información anterior.

11.3 Carta del Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, sobre el I Congreso Nacional Estudiantil Interfacultades de Odontología que se realizará el 23 de julio de 2019.
Se conoció carta de fecha 11 de marzo de 2019, Ref. F.O.D. 0100/2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es informarles que las Facultades de Odontología de las Universidades Mariano Gálvez, Francisco Marroquín, Mesoamericana y la de San Carlos de Guatemala, van a participar en el "I Congreso Nacional Estudiantil Interfacultades de Odontología" a realizarse el próximo 23 de julio del presente año, posiblemente en las instalaciones del Hotel Barceló de esta ciudad capital. De acuerdo a lo anterior, solicito a este órgano de dirección, se sirva solicitar a la Casa Farmacéutica Menarini, su colaboración para realización de dicho evento. Se adjunta carta enviada por la Universidad Mesoamericana, para ser tomada como modelo de los requerimientos respectivos. Agradeciendo su atención, suscribo atentamente....".



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.3.1 Aprobar la participación de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el "I Congreso Nacional Estudiantil Interfacultades de Odontología" que se realizará el próximo 23 de julio del 2019 en el Hotel Barceló de la ciudad de Guatemala, consistente en 150 estudiantes del grado y 10 docentes.

11.3.2 Solicitar al Dr. Luis Arturo Paiz, del Grupo Menarini la papelería del evento (programas, gafetes, colgadores, diplomas, todo con imagen construida para este Congreso e imagen del Grupo Menarini), dos coffee breaks (uno servido en horario AM y el otro en horario PM) y almuerzo para los asistentes de esta Facultad, así como salón, escenario panorámico, audiovisuales y software de control de tiempo.

11.3.3 Agradecer al Grupo Menarini el interés por apoyar este evento académico con todas las Facultades de Odontología del país.

11.3.4 Quedar a la espera de la respuesta a la petición presentada.

11.3.5 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para transcriba la resolución de este Punto a la mayor brevedad posible para los efectos del caso.

**De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.**

11.4 Informe del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, en respuesta a lo solicitado por la Junta Directiva acerca del estado de los vehículos existentes en la facultad para trasladar uno de ellos a la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente.

Se conoció carta de fecha 05 de marzo de 2019, REF. S.A.F.O. 070-2019, dirigida a la Junta Directiva, por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio, en respuesta a la Ref. F.O.J.D 168-2019, en la que se solicita un informe escrito del estado de todos los vehículos existentes en la Facultad y su bitácora de trabajo e indicar si es factible trasladar uno de ellos a la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente; por lo que se solicitó al Señor Byron Guevara, encargado de inventarios dicha información, misma que se adjunta a la presente. Asimismo se informa que con anterioridad la Contraloría General de Cuentas señaló que los vehículos que no tienen mucho uso deberían de ser trasladados a otras unidades para su funcionamiento. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su atención, suscribo...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.4.1 Informar a la Directora de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente, Dra. Ana Gabriela Recinos de Figueroa sobre la disponibilidad de un vehículo marca Jeep Suzuki por si lo desean ver, previo a iniciar el procedimiento de trasladado a su dependencia.

11.5 **De las Áreas y/o Departamento de la Facultad.**

11.6 **Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.**

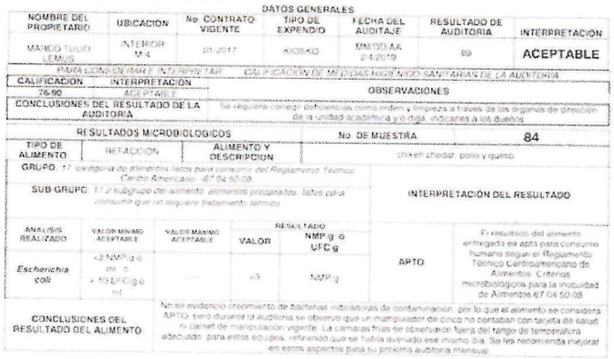


Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

**Extra-facultativos**:

11.7 Informe de los resultados microbiológicos en las muestra de agua tomadas dentro de los kioskos de alimentos del Edificio M-3 y M-4 primer piso:

Se conoció carta de fecha 19 de febrero de 2019, Ref. CMA/24/2019, dirigida a la Junta Directiva, por la M.Sc. Brenda R. López C., Jefa de Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos Programa de EDC, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que literalmente dice: ..."Esperando que tengan éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para hacerles entrega de los informes de los resultados microbiológicos de agua, que se realizaron en dos de los expendios con venta de alimentos, que se encuentran dentro de su área de influencia. Los lugares muestreados fueron: *Chorro cafetería "La Muela" Referencia: LCA/13/2019 * Filtro de Agua cafetería "La Muela" Referencia: LCA/14/2019 *Filtro/Chorro Café Gitano M-4 Referencia: LCA/15/2019. Agradeciendo la atención a la presente. Sin otro particular. Atentamente...".



DATOS GENERALES

| NOMBRE DEL PROPIETARIO | UBICACION | No. CONTRATO VIGENTE | TIPO DE EXPENDIO | FECHA DEL AUDITAJE | RESULTADO DE AUDITORIA | INTERPRETACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MARCO TULIO LEMUS | INTERIOR M-4 | 81-2017 | KIOSKO | MM/DD/AA 04/2019 | 89 | ACEPTABLE |

PARA CONOCER LA INTERPRETACIÓN CALIFICACIÓN DE MEDIDAS HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA AUDITORIA

| CALIFICACION | INTERPRETACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 76-90 | ACEPTABLE | |
| CONCLUSIONES DEL RESULTADO DE LA AUDITORIA | Se requiere corregir deficiencias como orden y limpieza a través de los organos de dirección de la unidad academica y/o dar indicaciones a los dueños | |

| RESULTADOS MICROBIOLOGICOS | No. DE MUESTRA | 84 |
|---|---|---|
| TIPO DE ALIMENTO | REFACCION | ALIMENTO Y DESCRIPCION: chicken cheese pollo y queso |
| GRUPO: 17 subgrupo de alimentos listos para consumo del Reglamento Técnico Centro Americano: 67.04.50:08 | | |
| SUB GRUPO: 17.2 subgrupo de alimento alimentos preparados listos para consumir que no requiere tratamiento termico | | INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO |

| ANALISIS REALIZADO | VALOR MINIMO ACEPTABLE | VALOR MAXIMO ACEPTABLE | RESULTADO VALOR | RESULTADO NMP/g o UFC/g | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Escherichia coli* | <2 NMP/g o ml o < 10 UFC/g o ml | ---- | <3 | NMP/g | APTO | El resultado del alimento entregado es apto para consumo humano segun el Reglamento Técnico Centroamericano de Alimentos Criterios microbiológicos para la inocuidad de Alimentos 67.04.50:08. |
| CONCLUSIONES DEL RESULTADO DEL ALIMENTO | No se evidencio crecimiento de bacterias indicadoras de contaminación por lo que el alimento se considera APTO. Pero durante la auditoria se observo que un manipulador de cinco no contaban con tarjeta de salud ni carnet de manipulación vigente. La camaras frias se observaron fuera del rango de temperatura adecuado para estos equipos, refiriendo que se había averiado ese mismo dia. Se les recomienda mejorar en estos aspectos para su proxima auditoria mensual. | | | | | |

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.7.1 Darse por enterado de la información anterior.

11.8 Resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos del mes de febrero, propietario señor Marco Tulio Lemus Pérez.

Se conoció carta de fecha 06 de febrero de 2019, REF. LCAFCCQQ-63-2019, dirigida a la Junta Directiva, por la M.Sc. Brenda R. López C., Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que literalmente dice: ..."Esperando que tengan éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para reportar de auditoría y de los resultados microbiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de **FEBRERO**, y en seguimiento a la normativa del Reglamento para la Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala" aprobado en el punto Octavo, inciso 8.1 del Acta 1-2013 con fecha de Enero del 2013. En base a lo anterior se reportan los resultados según los parámetros del REGLAMENTO TECNICO CENTROAMERICANO-RTCA-67.04.50:08. Atentamente...".



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

en la misma factura que el horno es para el postgrado en rehabilitación de la USAC por un monto de Q.85,000.00 y que coincide con que el mismo no ha sido posible localizarlo en las instalaciones de la Facultad, por lo que se presume que fue sustraído. De todo lo afirmado se muestran documentos que respaldan lo dicho. Por otro lado, recientemente se dio el caso de un paciente que deseaba quejarse con el Director del Postgrado y que fue asesorado por la asistente dental de la especialidad para que no lo hiciera con el Director sino con otro coordinador. Esta situación quedó registrada en un acta administrativa. Además no está el expediente clínico de la paciente. También manifestó el Dr. Estrada Fión que los dos estudiantes que aún no se han graduado ya cuentan desde finales del 2018 con la solvencia que les permitiría graduarse, pero que a la fecha aún no entregan todos los casos clínicos realizados, a pesar de que en reiteradas ocasiones se les ha pedido que lo proporcionen, con el agravante que varios pacientes se han quejado como se indicó y que son ellos los residentes tratantes. Toda esta serie de irregularidades ha motivado la exposición de la situación encontrada en este programa y por lo tanto solicitan el apoyo de la Junta Directiva, pues se necesita recuperar el equipo desaparecido o sustraído. El monto comercial total del equipo nuevo oscila entre Q.180,000.00 a Q.200,000.00 y que la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología no dispone de esos fondos para adquirir el equipo que ya estaba a la disposición del programa. Finalizan advirtiendo que este es el segundo informe que se hace al Órgano de Dirección ya que anteriormente se hizo de conocimiento algo de lo expresado en esta ocasión. Los miembros de la Junta Directiva plantean dudas e inquietudes, las cuales son resueltas por los profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad en la medida que la evidencia les permite responder. Al finalizar el intercambio de exposiciones y de preguntas, se retiran del salón de sesiones de la Junta Directiva.

**SEGUNDO**: Lectura y aprobación del Acta No. 09-2019.
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a la propuesta del Acta No. 09-2019.

La Junta Directiva, después de discutirlas, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 09-2019, con las modificaciones que estimó pertinentes.

**TERCERO**: Lectura y aprobación de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

**CUARTO**: Elecciones.

4.1 Convocatoria para la Elección de la Comisión de Evaluación Docente -COMEVAL-, de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2019-2021.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa que el período para el cual fue electa la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología está próximo a concluir. En virtud de ello, solicita a la Junta Directiva la realización de la convocatoria de las elecciones respectivas y hace la propuesta correspondiente tomando en consideración los lineamientos generales contemplados en el Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Junta Directiva en cumplimiento a lo que establecen los Artículos 48 y 49 del Capítulo XI Evaluación y Promoción del Profesor Universitario del reglamento de la



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

DATOS GENERALES

| NOMBRE DEL PROPIETARIO | UBICACIÓN | No. CONTRATO VIGENTE | TIPO DE EXPENDIO | FECHA DEL AUDITAJE | RESULTADO DE AUDITORIA | INTERPRETACION |
|---|---|---|---|---|---|---|
| maritza de la guardia | interior m-3 | 60-2017 | CAFETERIA | MM/DD/AA 2/4/2019 | 81 | ACEPTABLE |

*PARA CONSIDERAR E INTERPRETAR: CALIFICACIÓN DE MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LA AUDITORIA*

| CALIFICACION | INTERPRETACION | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 76-90 | ACEPTABLE | |
| CONCLUSIONES DEL RESULTADO DE LA AUDITORIA | | Se requiere corregir deficiencias como orden y limpieza a través de los órganos de dirección de la unidad académica y/ó diga, indicarles a los dueños |

| RESULTADOS MICROBIOLOGICOS | | | No. DE MUESTRA | 89 |
|---|---|---|---|---|
| TIPO DE ALIMENTO: | DESAYUNO | ALIMENTO Y DESCRIPCION | HUEVO REVUELTO, FRIJOLES COLADOS, PLATANOS COSIDOS | |

GRUPO: *17. categoría de alimentos listos para consumir del Reglamento Tecnico Centro Americano- 67.04.50:08-*

SUB-GRUPO: *17.2 subgrupo del alimento: alimentos preparados, listos para consumir que no requiere tratamiento térmico*

INTERPRETACIÓN DEL RESULTADO

| ANALISIS REALIZADO | VALOR MÍNIMO ACEPTABLE | VALOR MÁXIMO ACEPTABLE | RESULTADO VALOR | RESULTADO NMP/g ó UFC/g | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| *Escherichia coli* | <3 NMP/g ó ml ó < 10 UFC/g ó ml | ----- | <3 | NMP/g | APTO | El resultado del alimento entregado es apto para consumo humano según el Reglamento Técnico Centroamericano de Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de Alimentos 67.04.50:08 |

| CONCLUSIONES DEL RESULTADO DEL ALIMENTO: | No se evidenció crecimiento de bacterias indicadoras de contaminación, por lo que el alimento se considera APTO; pero durante la auditoría se observó que algunos manipuladores utilizaban joyas y no todos contaban con tarjeta de salud y carnet de capacitación. Las superficies de proceso no se observaron limpias. Un refrigerador y una cámara fría se observaron fuera del rango de temperatura adecuado para este tipo de equipo. No se observaron basureros en lugares adecuados para el consumidor. Debe mejorar en estos aspectos para su próxima auditoría mensual. |
|---|---|

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.8.1 Darse por enterado de la información anterior.

11.9 Resultados microbiológicos y epidemiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos del mes de enero de la Cafetería, propietaria Sra. Maritza García de La Guardia.
Se conoció carta de fecha 06 de febrero de 2019, REF. LCAFCCQQ-64-2019, dirigida a la Junta Directiva, por la M.Sc. Brenda R. López C., Jefa del Laboratorio Microbiológico de Alimentos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que literalmente dice: ..."Esperando que tengan éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es para reportar de auditoría y de los resultados microbiológicos obtenidos de la muestra analizada en el Laboratorio de Alimentos en el mes de **FEBRERO**, y en seguimiento a la normativa del Reglamento para la Actividad Comercial de la Universidad de San Carlos de Guatemala" aprobado en el punto Octavo, inciso 8.1 del Acta 1-2013 con fecha de Enero del 2013. En base a lo anterior se reportan los resultados según los parámetros del REGLAMENTO TECNICO CENTROAMERICANO-RTCA-67.04.50:08. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.9.1 Darse por enterado de la información anterior.

**DÉCIMO SEGUNDO**: **Otros asuntos**:

12.1 Solicitud de audiencia del Dr. Carlos Alvarado Barrios, Director y Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado, para presentar un informe de la situación actual de la Especialidad en Rehabilitación Oral.
El Órgano de Dirección al analizar la información presentada en la Audiencia por los profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, estima que se requiere de la ayuda y orientación por parte de la asesoría jurídica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y de esta forma darle el tratamiento que esta situación requiere.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1 Encomendar al Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, la obtención de la asesoría jurídica que esta situación requiere para que acompañe en su análisis y discusión.

12.1.2 Convocar a una sesión extraordinaria el día jueves 14 de marzo de 2019 a las 9:00 horas para tratar el tema.

12.1.3 Convocar al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que presente a la asesoría jurídica la situación de la Especialidad de Rehabilitación Oral el día jueves 14 de marzo de 2019 durante la sesión extraordinaria de este Órgano de Dirección.

**DÉCIMO TERCERO**: Constancias:

13.1 Se hace constar que el Vocal IV, Br. Diego Alejandro Argueta Berger, estuvo ausente, sin excusa.

13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las trece horas con veinte minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
**DECANO**

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
**VOCAL I**

Dr. Sergio Armando García Piloña
**VOCAL II**

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
**VOCAL III**

Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez
**VOCAL V**

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
**SECRETARIO**
**JUNTA DIRECTVA**

EEMR/Edna G.



Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.